

DIÓCESIS DE CÓRDOBA

TASAS ADMINISTRATIVAS DE LA CURIA DIOCESANA

Aprobadas para la Provincia Eclesiástica con fecha 4 de noviembre de 2021

A. TASAS DE LA CURIA DIOCESANA

1. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

1.1 Erección canónica de una asociación	90 €
1.2 Instrucción del expediente de elecciones	50 €
1.3 Reestructuración de órganos de gobierno.....	25 €
1.4 Aprobación o reforma de los estatutos	150 €
1.5 Expediente para inscripción de una asociación o fundación en el Registro de Entidades Religiosas	200 €
1.6 Instrucción del expediente de constitución de una agrupación parroquial	100 €
1.7 Instrucción del expediente de resolución de impugnaciones	300 €
1.8 Dispensa de la normativa canónica	25 €
1.9 Otras resoluciones o licencias	25 €

2. SACRAMENTOS

2.1 Tramitación de expedientes matrimonial.	25 €
2.2 Escritura de poder para contraer matrimonio	30 €
2.3 Licencia según el canon 1.071 CIC.....	20 €
2.4 Licencia de matrimonio mixto.....	20 €
2.5 Dispensa de impedimentos matrimoniales	30 €
2.6 Dispensa de una o ambas amonestaciones.....	20 €
2.7 Licencias de expedientes matrimoniales especiales (muerte presunta, vagos, extranjeros, por poder...)	50 €
2.10 Convalidación de matrimonio	25 €
2.11 Cualquier providencia no incluida en apartados anteriores.....	15 €

3. CULTO

3.1 Instrucción del expediente de coronación canónica	350 €
---	-------

3.2 Licencia para establecer oratorio.....	150 €
3.3 Aprobación de documentos referentes a cementerios y tanatorios.....	50 €

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.1 Visados, legalizaciones y certificaciones.....	20 €
4.2 Examen y aprobación de cuentas no parroquiales.....	20 €
4.3 Certificación para obtener el NIF	25 €
4.4 Censura de un libro sin interés comercial (cada 50 pag.).....	15 €
4.5 Censura de un libro con interés comercial (cada 50 pág.).....	30 €
4.6 Expediente de enajenación, permuta, etc. de bienes eclesiásticos, por cada 6.000 €.....	50 €
4.7 Otros expedientes que requieran aprobación por órgano colegiado (CDAE, Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral)	40 €
4.8 Expedientes de redención de censos.....	230 €
4.9 Expedientes de matriculación de bienes inmuebles (además de los gastos suplidos), por cada 100 € de valor catastral	1 €
4.10 Certificaciones exención de IBI.....	3,5,% de la exención
4.11 Gestión de contratos de alquiler.....	75% de la 1 mensualidad

5. ARCHIVO

5.1 Búsqueda de expediente o documento	
- Fijando año	20 €
- Sin fijar año.....	A juicio del Archivero
5.2 Licencias para modificación de libros sacramentales (entable, adopción, legitimación, cambio de apellidos, etc).....	15 €

DIÓCESIS DE CÓRDOBA

TASAS ADMINISTRATIVAS PARROQUIALES

Aprobadas para la Provincia Eclesiástica con fecha 4 de noviembre de 2021

A. TASAS PARROQUIALES

1. ASUNTOS MATRIMONIALES

- 1.1 Anuencia para hacer expediente matrimonial en otra parroquia..... 20 €
- 1.2 Expediente para celebrar matrimonio en la misma Parroquia:
 - Expediente matrimonial..... 35 €
 - Medio expediente 20 €
- 1.3 Expediente para celebrar matrimonio en otra Parroquia:
 - Expediente matrimonial..... 50 €
 - Medio expediente 25 €
- 1.4 Licencia para celebrar matrimonio en iglesia no parroquial de la feligresía 50 €

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- 2.1 Volante, nota o informe 10 €
- 2.2 Extracto de partida 15 €
- 2.3 Certificación literal de partida..... 25 €
- 2.4 Certificaciones literales o extractos de partidas de más de 75 años 30 €

B. DONATIVOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

A. CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

- 1. Bautismo 40 €
- 2. Matrimonio 200 €
- 3. Exequias..... 115 €
- 4. Misas en fiestas especiales..... 80 €
- 5. Misas Manuales 10 €
- 6. Misas Gregorianas 360 €

B. DEVOCIONAL

- 1. Triduo, quinario, novenario (por día) 50 €
- 2. Procesión..... 200 €

DIÓCESIS DE CÓRDOBA

TASAS ADMINISTRATIVAS PARA LAS CAUSAS DE LOS SANTOS

Aprobadas para la Provincia Eclesiástica con fecha 4 de noviembre de 2021

CAUSAS DE LOS SANTOS

1. Postulación del voto previo a los Obispos 70 €
(Obispos de la Provincia Eclesiástica y de otros lugares donde haya vivido o trabajado la persona cuya canonización se pretende)
 2. Publicación de la petición en el Boletín Oficial de la Diócesis 15 €
 3. Decretos del Obispo diocesano 70 €
(Designación del Tribunal, nombramiento de la Comisión de historiadores, de Censores teólogos, de publicación de la Causa, etc.)
 4. Admitida la Causa de virtudes, fama de martirio, milagros, históricas y exhortadas, se hace un depósito de 2.700 €
 5. Sesiones de apertura y clausura, recogida de testimonio y de pruebas documentales e históricas, dictamen de los censores teólogos, informes de los peritos médicos; por cada sesión celebrada..... 160 €
 6. Sesiones de cotejo y preparación del trasuntos..... 160 €
(copia oficial para la Santa Sede, junto a otra simple)
 7. Sesiones de proceso de exhumación 190 €
- Los gastos que ocasione el traslado de la Comisión Delegada a un lugar distinto a la sede de la Delegación los asume la parte actora.
 - Los honorarios de los peritos, tanto en Historia como en Medicina, así como de los censores teólogos, serán pactados, en cada caso, entre la parte actora y los peritos o censores.